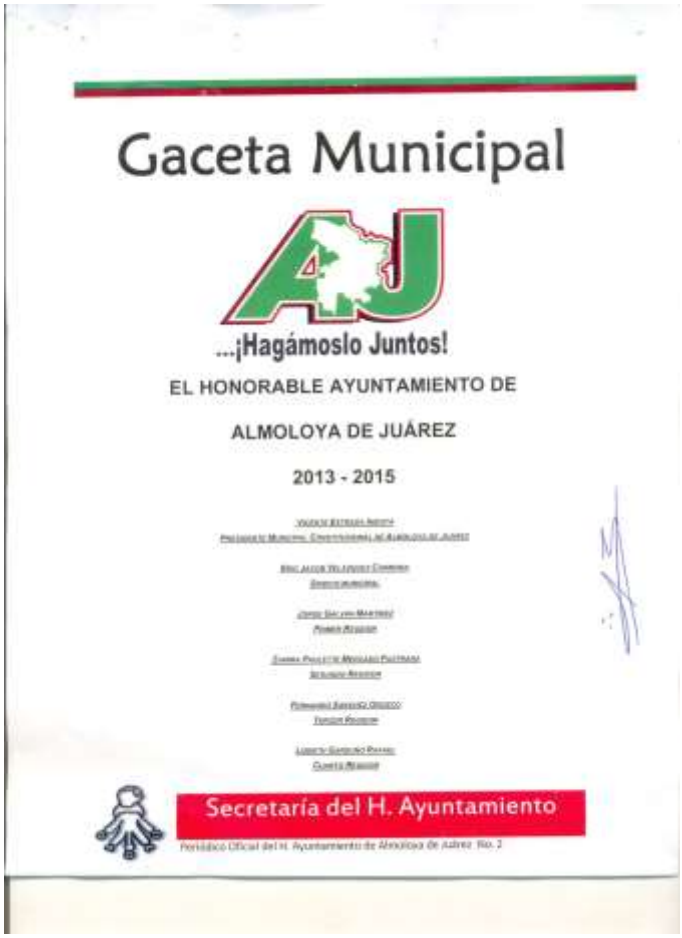


Gaceta Municipal

...¡Hagámoslo Juntos!

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

ALMOLOYA DE JUÁREZ

2013 - 2015

Secretaría del H. Ayuntamiento

Periódico Oficial del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez No. 1



QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO No. 14, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL 2013, PUBLICA ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXXIII, 48 FRACCION III Y VI FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, LO SIGUIENTE:

C O N T E N I D O

Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, aprueba para otorgar encargo Delegatorio de Facultades al Contralor Municipal, para substanciar, investigar e imponer sanciones en los procedimientos administrativos que indicara.

Edicion febrero 2013

PUNTO No. XXXIV

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, aprueba para otorgar encargo Delegatorio de Facultades al Contralor Municipal, para substanciar, investigar e imponer sanciones en los procedimientos administrativos que indicara.

CONSIDERANDO

Secretaría del H. Ayuntamiento

Periódico Oficial del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. No. 2



ACUERDO:

Se levanta el cuarto intermedio de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMERO.- Se aprueba designar en el titular de la Contraloría Municipal la facultad para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores públicos, así como emitir acuerdos de radicación, fijar términos para desahogo de garantías de audiencia, recibir, desahogar y valorar las pruebas, así como los alegatos respectivos que se presenten las partes e imponer las sanciones disciplinarias, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 49 y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

SEGUNDO.- Instruyase al Secretario del ayuntamiento para que realice la publicación del presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Autorizase al Contralor Municipal para que en uso de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Fijese en publicación por estrados. En Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero del año 2013, el suscrito titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo de fecha 01 de enero del 2013, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracción III, 30, 31, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a realizar la publicación de la Ley del acto del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, aprueba para otorgar acuerdo Delegación de Facultades al Contralor Municipal, para instaurar, investigar e imponer sanciones en los procedimientos administrativos que instaure, para los efectos legales conducentes, sustento efectos de difusión, haciendo de su conocimiento el contenido del mismo. DE VALIDA Y CERTIFICA.

(Rubrica)

LIC. ADRIÁN JONATHAN SOLIS GOMEZ
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Secretaría del H. Ayuntamiento

Periódico Oficial del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez. No. 2